

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 003 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **094**

Fecha: 17/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2011 31 03003 00375	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JULIO ALBERTO ZULETA MORA	Auto fija fecha y hora de remate Vehículo automotor para el próximo 6 de noviembre a las 08:00 de la mañana.	16/09/2020	253	1
63001 2014 31 03003 00336	Ejecutivo Singular	COOMOQUIN	MARIA SOLAINA BAÑOL LADINO	Auto fija fecha y hora de remate Para el próximo 13 de noviembre a las 08:00 de la mañana.	16/09/2020	414	1
63001 2017 31 03003 00110	Verbal	LUZ HELENA HENAO DE ESTRADA	MARGARITA HENAO ARISTZABAL OTRO	Auto Ordena Librar Oficio Cancelar inscripción demanda.	16/09/2020	54	1 tomo 2
63001 2018 31 03003 00251	Verbal	GALAX TOUR S.A.S	MARQUEZ Y FAJARDO PROMOTORA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S M Y F PROINPRO S.A.S	Auto admite contestación de demanda De la demanda por parte de Agroindustria el Oriente S.A.S., se da traslado objeción al juramento estimatorio y no se acepta renuncia de poder.	16/09/2020	105	2 tomo 2
63001 2019 31 03003 00089	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO OSORIO DIAZ	JHON EDIER ALVAREZ QUINTERO	Auto de Trámite Conforme lo dispuesto en el artículo 444 numerales 2º y 4º del C.G.P.se ordena correr traslado del avalúo comercial por el término de diez (10) días a la parte contraria para los fines pertinentes. Se pone en conocimiento de las partes informe de	16/09/2020	102	1
63001 2020 31 03003 00096	Verbal	CONSTRUCTORA CENTENARIO S.A.S.	CENTRO HOTELERO Y DE NEGOCIOS LA CASCADA	Revoca Auto Que rechazó la demanda por no haber subsanado la demanda dentro del término de ley y admite la demanda.	16/09/2020	839	1 tomo 2
63001 2020 31 03003 00136	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SIN NOTIFICARRR	Auto de Trámite Se corrige auto y se ordena librar nuevamente oficio.	16/09/2020	3	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

17/09/2020

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO